



*Honorable Cámara de Senadores
Dirección General de Talento Humano*

MEMORANDUM N° 92/2024 D.G.T.H.

A : Lic. Gabriela Cantero, Directora General
Dirección General de Atención a la Ciudadanía.

DE : Abg. Norma Cardozo Vázquez, Directora General
Dirección General de Talento Humano

REF. : RESPUESTA A LA SOLICITUD AIP N° 1.300.-

FECHA : 24/05/2024.



Con el objeto de proveer en tiempo y forma la información solicitada por la Sra. Evelyn Prieto, según solicitud AIP N° 1.300 de fecha 08/05/2024, conforme a la Ley N° 5282 "De libre Acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", se informa que;

Se adjunta los antecedentes del caso de la funcionaria Norma Riveros, así como el pedido de reasignación del Sr. José Villasboa. En cuanto a los demás funcionarios mencionados, no obran en los registros antecedentes de pedidos de traslados realizados por la Sra. Margarita Morselli.

Atentamente.



"Cesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864-1870"



CONGRESO DE LA NACIÓN

Cámara de Senadores

DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

Propósito: "Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del País"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Asunción, 22 de mayo del 2.024.-

Reasignación D.G.T.H N° 59-05/2.024

Señor.

José Luis Paredes Villasboa

C.I. N° 4.577.811

Funcionario Contratado.

Presente

Nos dirigimos a Ud. a fin de comunicarle que, en fecha 22 de mayo, se ha procedido al análisis de reasignación laboral para su caso, es entonces donde; la movilidad laboral interna se realizó, a través de criterios técnicos, basados en créditos académicos, logrando así su reasignación conforme a sus conocimientos, habilidades y destrezas:

Por tanto, la **Dirección General de Talento Humano** le comunica que, Usted desempeñará sus funciones en:

- **Dependencia:** Dirección General de Talento Humano.
- **Jefe/a Inmediato:** Abg. Norma Cardozo Vázquez, Directora General.

Lic. Graciela Báez.
Dirección de Control del Personal.
Honorable Cámara de Senadores.



Abg. Norma Cardozo Vázquez.
Directora General de Talento Humano.
Honorable Cámara de Senadores.

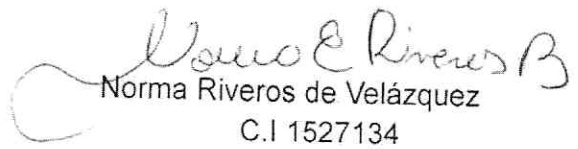
Recibido: **José Paredes** Firma:

Fecha: **23 / 05 / 24** Hora: **07 : 00**

Es importante mencionar que desde el 15 de junio de 2016 presté servicios por tres meses en la Comisión de Lucha contra Narcotráfico y desde setiembre hasta el día de hoy me encuentro realizando Audiencias Públicas en la Oficina de Atención a la Ciudadanía.

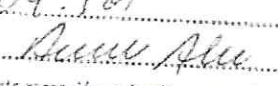
En vista al relatorio de los hechos mencionados por lo que fui injustificadamente separada de mi cargo le ruego justicia y solicito la reposición en un puesto similar con las prerrogativas y bonificaciones correspondientes según las leyes que me amparan.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con todo mi respeto.


Norma Riveros de Velázquez
C.I 1527134

Senador de la Nación
Roberto Acevedo, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional

DIRECCION GRAL. DE RR.HH.	
A disposición de la Dirección	
☒	Asesoría Jurídica
☒	Asesoría Técnica
☒	Asesoría Social
☒	Asesoría Ambiental
☐	Asesoría en Materia de Migración y Sistemas
☐	Atención al Ciudadano y a las Comunidades Diferentes
Para su trámite correspondiente	
Fecha:	07 JUN 2017

Honorable Cámara de Senadores	
Dirección General de Recursos Humanos	
RECIBIDO	
Exp. N°	T 546
Fecha:	07 JUN 2017
Hora:	09:50
Recibido por:	
OBS.: La presente recepción no implica aceptación alguna y estará sujeta a verificación y "validación"	

Cc: Dr. José Casañas Levi, Director Gral.- Dirección Gral. Jurídica HCS

Cc: Ing. Cial. Cesar Sánchez, Director Gral.- Dirección Gral. Recursos Humanos HCS

Asunción, 7 de Junio de 2017

Señor Presidente:

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, en relación a mi situación laboral luego de 12 años de dentro de la Institución como Directora de Eventos en el CCR Cabildo, esta labor la realice con total cabalidad, llevando adelante todos los eventos realizados por el CCR Cabildo; como conciertos, lanzamiento de CD, lanzamiento de libros, reconocimientos, exposiciones, ferias, eventos patrios, llevando adelante toda la logística que conlleva cada evento. Dicha labor siempre exigió mucho esfuerzo y tiempo ya que siempre se realizan fuera de los horarios laborales establecidos, y fechas especiales como ser lo eventos del Bicentenario de la Nación.

Me permito indicar los acontecimientos que conllevan a mi actual situación laboral dentro de la institución. Quisiera aclarar primeramente que como Directora de eventos siempre tuve la buena predisposición en realizar funciones para otras Direcciones ya que siempre estuvo en mi ánimo el éxito de todos los eventos. Sin embargo cuando esto se vuelve repetitivo afecta el funcionamiento de la institución, ya que cada uno debe cumplir con sus responsabilidades.

En el mes de junio del 2016 luego de un viaje al interior por orden de la Directora General fui a montar una exposición en la Feria del Libro de Caaguazú, tarea destinada a la Dirección de Espacios Museísticos, cabe destacar que durante todos esos años maneje la planilla de exposiciones y recepción de carpeta de artistas; este calendario con todos de los detalles de cada exposición era remitida tanto por mail o por escrito pero casi siempre se les extraviaba por esta razón cansada de ello elaboré un memo dirigida a la Dirección de Espacios Museísticos con copia a la Directora General Margarita Morselli y a las diferentes direcciones. Este memo causo enojo a la Directora de Espacios Museístico por lo que se dirijo a la Directora General, la misma me llamo a reclamar con toda su rabia, tirando el memo y reclamándome la razón por la cual hice. Luego de este acontecimiento empezó todo lo sucedido con mi traslado a la Cámara de Senadores.

Esto conlleva a un pedido de sumario administrativo solicitada por la Directora Gral, en fecha 6 de Junio teniendo como dictamen de la Dirección Jurídica que como "falta leve" sin abrirse tal sumario por no cumplir con los mínimos requisitos para ello (adjunto copia). En fecha 7 de Junio la Directora General envía una nota solicitando ponerme a disposición de RRHH.

Todo esto hizo que fuera menoscabada y perjudicada laboralmente perdiendo todos mis beneficios adquiridos inmediatamente desde el mes de julio 2016, causando problemas económicos graves afectando incluso a mi familiar.

A continuación paso a detallar mi legajo personal (adjunto copias) a modo de que Ud pueda ver que en todo este tiempo fui pasando por todos los cargos adquiriendo la experiencia necesaria para lograr el cargo que hoy día me despojan:

Asunción, 7 de Junio de 2017

Señor Presidente:

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, en relación a mi situación laboral luego de 12 años de dentro de la Institución como Directora de Eventos en el CCR Cabildo, esta labor la realice con total cabalidad, llevando adelante todos los eventos realizados por el CCR Cabildo; como conciertos, lanzamiento de CD, lanzamiento de libros, reconocimientos, exposiciones, ferias, eventos patrios, llevando adelante toda la logística que conlleva cada evento. Dicha labor siempre exigió mucho esfuerzo y tiempo ya que siempre se realizan fuera de los horarios laborales establecidos, y fechas especiales como ser lo eventos del Bicentenario de la Nación.

Me permito indicar los acontecimientos que conllevaron a mi actual situación laboral dentro de la institución. Quisiera aclarar primeramente que como Directora de eventos siempre tuve la buena predisposición en realizar funciones para otras Direcciones ya que siempre estuvo en mi ánimo el éxito de todos los eventos. Sin embargo cuando esto se vuelve repetitivo afecta el funcionamiento de la institución, ya que cada uno debe cumplir con sus responsabilidades.

En el mes de junio del 2016 luego de un viaje al interior por orden de la Directora General fui a montar una exposición en la Feria del Libro de Caaguazú, tarea destinada a la Dirección de Espacios Museísticos, cabe destacar que durante todos esos años maneje la planilla de exposiciones y recepción de carpeta de artistas; este calendario con todos de los detalles de cada exposición era remitida tanto por mail o por escrito pero casi siempre se les extraviaba por esta razón cansada de ello elaboré un memo dirigida a la Dirección de Espacios Museísticos con copia a la Directora General Margarita Morselli y a las diferentes direcciones. Este memo causo enojo a la Directora de Espacios Museístico por lo que se dirijo a la Directora General, la misma me llamo a reclamar con toda su rabia, tirando el memo y reclamándome la razón por la cual hice. Luego de este acontecimiento empezó todo lo sucedido con mi traslado a la Cámara de Senadores.

Esto conllevó a un pedido de sumario administrativo solicitada por la Directora Gral, en fecha 6 de Junio teniendo como dictamen de la Dirección Jurídica que como "falta leve" sin abrirse tal sumario por no cumplir con los mínimos requisitos para ello (adjunto copia). En fecha 7 de Junio la Directora General envía una nota solicitando ponerme a disposición de RRHH.

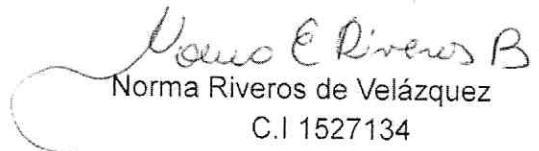
Todo esto hizo que fuera menoscabada y perjudicada laboralmente perdiendo todos mis beneficios adquiridos inmediatamente desde el mes de julio 2016, causando problemas económicos graves afectando incluso a mi familiar.

A continuación paso a detallar mi legajo personal (adjunto copias) a modo de que Ud pueda ver que en todo este tiempo fui pasando por todos los cargos adquiriendo la experiencia necesaria para lograr el cargo que hoy día me despojan:

Es importante mencionar que desde el 15 de junio de 2016 presté servicios por tres meses en la Comisión de Lucha contra Narcotráfico y desde setiembre hasta el día de hoy me encuentro realizando Audiencias Públicas en la Oficina de Atención a la Ciudadanía.

En vista al relatorio de los hechos mencionados por lo que fui injustificadamente separara de mi cargo le ruego justicia y solicito la reposición en un puesto similar con las prerrogativas y bonificaciones correspondientes según las leyes que me amparan.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con todo mi respeto.


Norma Riveros de Velázquez
C.I 1527134

Senador de la Nación
Roberto Acevedo, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional

Cc: Dr. José Casañas Levi, Director Gral.- Dirección Gral. Jurídica HCS

Cc: Ing. Cial. Cesar Sánchez, Director Gral.- Dirección Gral. Recursos Humanos HCS



Congreso de la Nación

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"



Asunción, 6 de junio de 2016

Excelentísimo Presidente del Congreso de la Nación

Me dirijo a Su Excelencia, al tiempo de saludarlo respetuosamente, con el objeto de denunciar la actitud y el comportamiento de la Funcionaria Norma Riveros, Directora de Eventos del Cabildo, y que no conciden con la institución, las buenas costumbres y el rango que ocupa.

En reiteradas ocasiones he recibido quejas de su proceder y relacionamiento con los demás funcionarios. Específicamente, en 1º lugar me refiero al funcionario Oscar Limprich, Director Administrativo, quien desde su incorporación en el año 2014 y hasta hoy no puede trabajar en armonía con dicha funcionaria. Asimismo, tuvo varios inconvenientes con la Srita. Mariam Peralta, a quien pidió que la muden de espacio, aunque sigue cumpliendo las instrucciones de la Señora Norma Riveros.

También la Asesora del Cabildo, Ana Martini me ha informado que a raíz de una denuncia que me la dio la misma Sra. Riveros, la llamó para interiorizarse del problema y recibió una contestación fuera de lugar, no siendo la primera vez que la Asesora nos comenta sobre este tipo de actuar de la citada funcionaria. Lo mismo ocurre también con la Directora de Espacios Museísticos, da Martínez, a quien últimamente ha hostigado al punto de arrogarse funciones que no le corresponden, como fue un memorándum a todas las direcciones, inclusive a esta Dirección General, comunicando las actividades de la institución, resaltando en forma grosera para significar el disgusto entre ellas.

Al llamarle la atención al respecto, me contestó con irritos y en forma altanera y al informarle que sería posible de un sumario administrativo, siguió en forma amenazante y de burla, demostrando que no le importaba en lo más mínimo dicho sumario. Hasta hoy, en todos los casos de denuncias contra ella, he puesto paños fríos para que no influya en la marcha de la institución, pero creo que ha llegado a un límite que en estas condiciones peor sería si no se toman las medidas que le corresponden.

Hago la salvedad que el Centro Cultural de la República "El Cabildo", siempre ha tenido un ambiente de trabajo cordial y de gran camaradería y es nuestro deseo continuar por ese camino que se constituye en un ejemplo de alto nivel cultural y de compromiso.

Y ante estas circunstancias, tengo a bien solicitar sus acostumbrados buenos oficios, a fin de instruir el Sumario Administrativo correspondiente, a la funcionaria Norma Riveros, Directora de Eventos del Centro Cultural "El Cabildo", por los motivos expuestos en la presente nota.

Agradeciendo su atención, me despido, con las seguridades de mi consideración más distinguida y estima personal.

Respetuosamente
H. CÁMARA DE SENADORES
Dirección Recursos Humanos
Exp. N° 6764
Fecha: 06/06/16
Hora: 17:06



Margarita Morselli
Directora General
Centro Cultural de la República

Al Excelentísimo
SENADOR MARIO ABDO BENÍTEZ, Presidente
Honorable Congreso de la Nación
Presente

c.c. a la Lic. Miriam Arroquia, Directora Gral. De Recursos Humanos - HCS

A Jurídicos de RCH
2016-06-06



Honorable Cámara de Senadores

Dirección General de Recursos Humanos

Acta N° 02/2016

Por la presente la Sra. Norma Riveros con CI N 1527134., se constituye ante esta dirección General de Recursos Humanos en virtud a la convocatoria del 07 de junio de 2016.

Que, en fecha 07 de junio esta Dirección ha recibido una nota remitida de la Presidencia de la H.C.S. por la cual la Directora General de Centro Cultural de la Republica "El Cabildo" Sra. Margarita Morselli, expone una denuncia contra la funcionaria Norma Riveros Directora de Eventos.

Descargo:

Al respecto de la denuncia recibida por parte de la Sra. Margarita Morselli, digo cuanto sigue:

Que hace 12 años me encuentro trabajando bajo dirección de la Sra. Margarita Morselli, cumpliendo la función de Directora de Eventos , por tanto realizo todo lo concerniente a mi trabajo con esmero y nunca he recibido queja alguna de mis superiores,

Días pasados la Dra. Ida Martínez me dijo no estar enterada de una Exposición específica, por lo que respondí que le había hecho llegar el calendario de exposiciones anual. Por tanto no correspondía que me diga su ignorancia dicho evento; como no es la primera vez que me reclaman yo desde hace varios años envío la planilla con su acuse recuse de recibo correspondiente. (Adjunto constancia de las mismas)

Posteriormente al darme cuenta que no estaban leyendo las planillas las encargadas de las áreas de responsabilidad, presento un Memo a la Sra Ida Martínez Directora de Espacios Museísticos con copia a todas las Direcciones y la Directora General.

En fecha 3 de junio fui convocada por la Sra. Margarita Morselli en presencia de la Sra. Ida Martínez, y fui maltratada por la Directora General por haber sacado un Memo y que su nombre estaba en letras pequeñas, que no puedo realizar ningún tipo de Memo que no me correspondía (todo estos dichos fueron a los gritos)....a lo cual le respondí que el memo era para la Sra. Ida Martínez, seguí siendo agraviada por mi Directora. Luego fue echada.

Además quiero aclarar que todo estos hechos son raíz de querer un buen manejo dela información institucional (Memo) y de cuidar la logística con la cual cuenta la institución.

Quiero aclarar que yo no tengo ni nunca tuve problema alguno con mis compañeros de trabajo y especial con Marian Peralta quien es amiga mía también.

Ante mí.

María V. Sambrano Aguero
Abogada
I. at. N° 23,407

Norma Riveros

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

Dirección Jurídica

DICTAMEN N° 35

H. CÁMARA DE SE
Dirección Recursos

Exo. N°: 6443

Fecha: 10/06/16

Hora: 07:58h

Atm 14/Fono

A: Lic. Miriam Arroquia, Directora General de Recursos Humanos
Honorable Cámara de Senadores

De: Dr. José Fernando Casañas Levi, Director General Jurídico
Honorable Cámara de Senadores

Ref.: Dictamen sobre Aplicación de Sanciones disciplinarias.

Fecha: 10 de junio de 2016

I- Antecedentes

Nota D.G.RR.HH N° 1626/2016, de fecha 08 de junio del 2016, por la cual se remite Acta de descargo de la Funcionaria Norma Riveros, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 34 y 38, del Régimen Interno de Recursos Humanos, respecto a la nota presentada ante la Presidencia de la Institución, por la Directora General del Centro Cultural de la República, "El Cabildo", donde solicita la Instrucción de un Sumario Administrativo, a la funcionaria por supuesta falta de respeto a sus compañeros de trabajo, consistente en malos tratos verbales.

II- Desarrollo

Corresponde en el marco del análisis citar algunas disposiciones vigentes;

Teniendo en cuenta, el Régimen Interno de Recursos Humanos de la Honorable Cámara de Senadores y de los Programas del Congreso Nacional, el cual dispone;

DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Art. 30°.- El personal de la Honorable Cámara de Senadores y del Congreso Nacional incurrirá en responsabilidad administrativa por incumplimiento de sus deberes u obligaciones o por infringir las prohibiciones establecidas en la Ley y esta norma, haciéndose pasibles de las sanciones disciplinarias establecidas para cada caso.

En concordancia, el Código Laboral, en su Art. 65, dispone; Son Obligaciones de los Trabajadores:

d) observar conducta ejemplar y buenas costumbres durante el trabajo;

Asimismo según lo dispuesto por la Ley 1626/00 de la Función Pública en su Artículo

H. CÁMARA DE SENADORES
Dr. José Fernando Casañas Levi

57º.- Son obligaciones del funcionario público, sin perjuicio de lo que se establezca en los reglamentos internos de los respectivos organismos o entidades del Estado, las siguientes:
c) asistir puntualmente al trabajo y prestar sus servicios con eficiencia, diligencia, urbanidad, corrección y disciplina...d) acatar las instrucciones de los superiores jerárquicos relativas al trabajo que realiza cuando ellas no sean manifestamente contrarias a las leyes y reglamentos; e) observar una conducta acorde con la dignidad del cargo;

Artículo 66º.- Serán consideradas faltas leves las siguientes: c) falta de respeto a los superiores, a los compañeros de trabajo o al público;

En consecuencia, cuando se infringieran estas disposiciones, corresponderá aplicar la siguiente sanción, según lo preceptuado por el Régimen Interno de Recursos Humanos en su Art. 32º.- Serán consideradas faltas leves las conductas, ya sean acciones u omisiones, que atenten contra disposiciones de la Ley y las establecidas en la presente norma, que no estén enumeradas como faltas graves.

Art 35º.- Son faltas leves las que se describen a continuación, y serán sancionadas de la siguiente forma:

e. Falta de respeto a los superiores, compañeros de trabajo y terceros realizados de cualquier forma. Apercibimiento por escrito o Multa de uno (1) a cinco (5) días de salario, dependiendo de la gravedad del hecho.

Art. 37º.- Las constancias de las amonestaciones verbales, los apercibimientos por escrito y copias de las resoluciones por las cuales se aplican sanciones al funcionario, serán incorporadas al legajo del mismo dentro del mismo mes de su aplicación.

Según las manifestaciones vertidas en el Acta por la funcionaria, la misma en ningún momento negó haber incurrido en dicha falta, alegando que todos estos hechos, surgieron a raíz de querer un buen manejo de la información institucional, y de cuidar la logística con la cual cuenta la institución.

Por tanto, esta Dirección Jurídica recomienda la aplicación del apercibimiento por escrito, a la funcionaria Norma Riveros, y su correspondiente incorporación al legajo personal, tal como lo dispone la normativa descripta más arriba.

Es mi dictamen salvo mejor parecer.-



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Prevención y Lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexas

Asunción, de Junio de 2016.-

Señora
Lic. MIRIAM ARROQUIA, Directora Interina
Dirección General de Recursos Humanos
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin solicitarle respetuosamente que la funcionaria permanente NORMA ELIZABETH RIVEROS CON C.I.N° 1.527.134, quien se encuentra a disposición de la Dirección de Recursos Humanos, en adelante, pase a prestar servicios en esta Comisión.

En la espera de una respuesta favorable a lo solicitado en la brevedad posible, me despido de Usted.-

Atentamente

H. CÁMARA DE SENADORES
Dirección Recursos Humanos

Exp. N° : H 355

Fecha : 29/06/16

Hora : 13:50h

Aníbal Alfonso





Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Prevención y Lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexas

Asunción, 30 de Agosto de 2016.-

Señor
Ing. , Cesar Sánchez
Dirección General de Recursos Humanos
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin solicitarle respetuosamente mi traslado al departamento de Atención a la Ciudadanía a fin de poder dar mi apoyo con los conocimiento de eventos adquiridos durante 12 años en CCR Cabildo como Directora de Eventos .

En la espera de una respuesta favorable a lo solicitado en la brevedad posible, me despido de Usted.-

Atentamente



NORMA RIVEROS

527.134

Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico

Honorable Cámara de Senadores
Dirección General de Recursos Humanos
RECIBIDO
Exp. N°: L243 Fecha: 30 AGO 2016
Hora: 09:18h
Recibido por: Norma Riveros
OBS.: La presente recepción no implica aceptación alguna y estará sujeta a verificación y "validación"

4/24

02/06/2017 12:41

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Liquidacion de Sueldos

Mes: Junio/2016

Nro.CI: 1.527.134

Nombre y Apellido: RIVEROS, NORMA ELIZABETH

Cargo: DIRECTOR

INGRESOS		JUBILACION	EGRESOS	
SUELDO	B52	11.200.000	Jubilación.....	3.988.640
Gto. de Rep.	Q47	2.529.000	Multas.....	0
Gratificacion	133	11.200.000	Judiciales.....	0
			Seguro Medico..	0
			Asociacion.....	1.772.877
			Cooperativa....	1.022.708
			Prest. IPS(*)..	4.003.945
			SIFUCASE.....	41.655
			SIFCASE.....	0
			SEUS.....	0
			Otros.....	0
			Cooparpa.....	0
			Ka'aru Pora....	692.376
			Varios s/Boni..	0
Transporte EGRESO =====>		3.988.640		
TOTAL [Jun/2016]		24.929.000	Descuentos :	11.522.201

Liquido [Jun/2016] ==> 13.406.799

COPIA:03

(*) CUOTA: 8/36

PRG:01-11P

02/06/2017 12:41

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Liquidacion de Sueldos

Mes: Julio/2016

Nro.CI: 1.527.134

Nombre y Apellido: RIVEROS, NORMA ELIZABETH

Cargo: DIRECTOR

INGRESOS		JUBILACION	EGRESOS	
SUELDO	B52	11.200.000	Jubilación.....	1.792.000
			Multas.....	0
			Judiciales.....	0
			Seguro Medico..	0
			Asociacion.....	1.772.877
			Cooperativa....	659.064
			Prest. IPS(*)..	4.000.177
			SIFUCASE.....	41.655
			SIFCASE.....	0
			SEUS.....	0
			Otros.....	0
			Cooparpa.....	0
			Ka'aru Pora....	671.397
			Varios s/Boni..	
Transporte EGRESO =====>		1.792.000		

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Entre el CONGRESO NACIONAL, denominada en adelante "El Congreso" representada por su Presidente **SENADOR CARLOS FILIZZOLA**, con domicilio en 14 de Mayo y Avda. República, por una parte, y por la otra la señora **NORMA ELIZABETH RIVEROS**, titular de la Cédula de Identidad N° 1.527.134, mayor de edad con domicilio en 29 de julio 1263 o/ Lomas, de profesión....., de nacionalidad Paraguaya, denominado en adelante "El PERSONAL CONTRATADO", convienen en celebrar el presente contrato de prestación de servicios, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El Congreso contrata los servicios del Contratado por el período comprendido entre el día 1 del mes de agosto de 2005, hasta el día 31 del mes de diciembre de 2005, bajo la supervisión y dependencia de la Comisión Bicameral para la Reforma de la Educación Superior.

SEGUNDA: En la área precisada en la cláusula primera, el PERSONAL CONTRATADO se compromete a cumplir el régimen de tareas que se le asigne con honradez y eficiencia, obligándose a acatar las instrucciones de los superiores, asistir puntualmente al lugar de trabajo y a realizar trabajos en horario normal y extraordinario, cuando las circunstancias lo requieran.

TERCERA: El PERSONAL CONTRATADO percibirá como remuneración en todo concepto, la suma de 1.100.000 Gs. - (UN MILLON CIENT MIL GUARANIES) mensuales.

CUARTA: El PERSONAL CONTRATADO se compromete a guardar debida reserva de todo lo que llegue a su conocimiento con motivo del cumplimiento de sus funciones para el Congreso.

QUINTA: El vencimiento de este contrato se opera automáticamente a las 24 horas del 31 del mes de diciembre de 2005, y con ello también se opera la desvinculación del PERSONAL CONTRATADO, del Congreso.

SEXTA: Este contrato no conlleva ningún compromiso de renovación, prórroga ni nombramiento efectivo

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

- 2 -

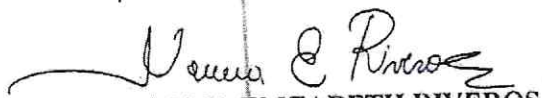
SEPTIMA: El PERSONAL CONTRATADO gozará del beneficio del aguinaldo, siempre y cuando esté presupuestado en el rubro respectivo y las disposiciones legales así lo determinen.

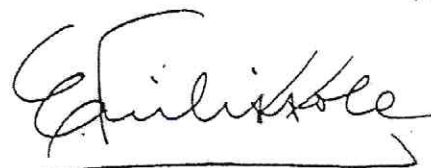
OCTAVA: El PERSONAL CONTRATADO declara bajo juramento que no percibe otro sueldo o remuneración como funcionario público.

NOVENA: A todos los efectos del presente, el PERSONAL CONTRATADO constituye domicilio especial en el indicado "ut supra", lugar en que serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se le practiquen.

DECIMA: El presente contrato podrá ser rescindido por a) Decisión unilateral de las partes, en cuyo caso deberá comunicarse con 30 (treinta) días de anticipación, b) El incumplimiento de las funciones por parte de EL CONTRATADO, c) La imposibilidad permanente para desempeñar los servicios objeto del presente contrato, y d) Por razones fortuitas o fuerza mayor

En un todo de acuerdo ambas partes suscriben el presente en un ejemplar a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los días del mes de agosto del año dos mil cinco.


NORMA ELIZABETH RIVEROS
EL CONTRATADO


Senador Carlos Filizzola
PRESIDENTE

25/1/21



PODER LEGISLATIVO
CONGRESO NACIONAL

RESOLUCION N° 1082.-

POR LA QUE SE NOMBRAN FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL
CENTRO CULTURAL DE LA REPUBLICA "EL CABILDO"
DEPENDIENTE DEL CONGRESO NACIONAL.

Asunción, 22 de marzo de 2006.

En uso de sus atribuciones,

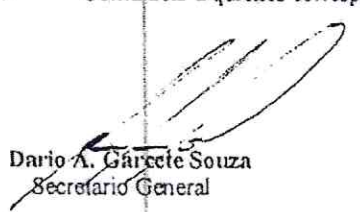
EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

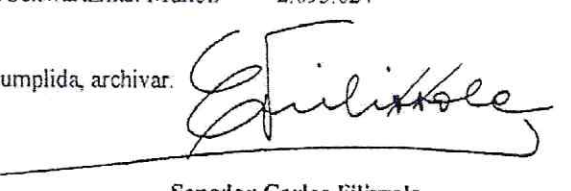
RESUELVE:

Art. 1°.- Nómbranse a las siguientes personas, en carácter de funcionarios permanentes del Centro Cultural de la República "El Cabildo del Congreso Nacional, con antigüedad del 3 de marzo de 2006, en los cargos creados por Ley N° 2869/05 que aprueba los Programas del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2006.

<u>Cargo</u>	<u>Categoría</u>	<u>Nombre y Apellido</u>	<u>C.I. N°</u>
Auxiliar de Servicios	G9E	Ida Cristina Martínez de Fridrikson	752.332
Auxiliar de Servicios	G9E	Norma Elizabeth Riveros Barrios	1.527.134
Auxiliar de Servicios	G9E	Lea Eva Schwartzman Muñoz	2.093.024

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Darío A. Garcete Souza
Secretario General


Senador Carlos Filizzola
Presidente

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

RESOLUCIÓN N° 1865.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 1.217 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2006, QUE DETERMINA LA FUNCIÓN QUE CUMPLE EL PERSONAL PERMANENTE DE LAS COMISIONES Y PROGRAMAS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN.

Asunción, 28 de junio de 2007:

En uso de sus atribuciones:

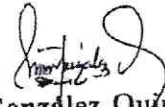
EL PRESIDENTE DE LA CONGRESO DE LA NACIÓN
RESUELVE:

Art. 1°.- Modificar parcialmente la Resolución N° 1.217 del 26 de junio de 2006 en el capítulo "Centro Cultural de la República "El Cabildo", en la forma que se expresa a continuación:

Sara Saracho Pérez	Jefa de Gabinete
Julio César Román Núñez	Comisionado
Adriana Bonnin Gill	Encargada de Relaciones Públicas
Ida Martínez de Fridrikson	Jefa de Espacios Permanentes
Norma Elizabeth Riveros Barrios	Encargado de Eventos
Lea Eva Schwartzman	Encargada de Gestión
Liliana C. Bobadilla	Encargada de Acervo

Art. 2°.- Comunicar a quien corresponda y cumplida, archivar.


Dario Garrote Souza
Secretario General


Enrique González Quintana
Presidente

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

RESOLUCIÓN N° 4899.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 1.865 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2007.

VISTA Y CONSIDERANDO: La Nota de fecha 18 de junio de 2010, de la Sra. Margarita Morselli Directora del Centro Cultural de la República "El Cabildo", en la cual la solicita la designación de funciones de sus funcionarias a su cargo.

En uso de sus atribuciones:

Asunción, 26 de junio de 2010.

En uso de sus atribuciones:

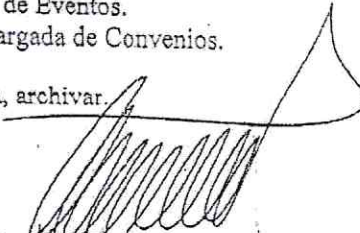
EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL NACIONAL

RESUELVE:

Art. 1°.- Modificar parcialmente la Resolución N° 1.865 del 28 de junio de 2007, en la forma que se expresa a continuación:

Adriana Bonnin Gill	Jefa del Observatorio Cultural.
<u>Norma Elizabeth Riveros Barrios</u>	Jefa de Eventos.
Mercedes Martínez	Encargada de Convenios.

Art. 2°.- Comunicar a quien corresponda y cumplida, archivar.


Miguel Carrizosa Galiano
Presidente

Darío Garcete Souza
Secretario General

Centenario de la Epopeya Nacional 1864-1870
PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

RESOLUCIÓN N° 3.748.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN AL PERSONAL PERMANENTE DEL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" DEL CONGRESO NACIONAL, LAS CATEGORÍAS PREVISTA EN LA LEY N° 5.554/16 "QUE APRUEBA LOS PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".

Asunción, 8 de enero de 2016.

En uso de sus atribuciones:

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

Art. 1°.- Asignar al personal permanente del Centro Cultural de la República "El Cabildo" del Congreso Nacional, las categorías previstas en la Ley N° 5.554/16 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", en la siguiente forma:

DIRECTOR GENERAL	B02	346.670	MORSELLI	MARGARITA
DIRECTOR	B29	1.811.292	RIVEROS DE VEGA	CLAUDIA
DIRECTOR	B30	1.826.652	LIMPRICH CORTTI	OSCAR
DIRECTOR	B38	1.145.702	TORRES	VIDAL
DIRECTOR	B39	1.198.533	BELOTTI PORTILLO	HUGO ALBERTO
DIRECTOR	B43	3.759.642	SARACHO PEREZ	SARA
DIRECTOR	B50	661.774	GARCIA	ERIC ADELQUIS
DIRECTOR	B51	2.243.953	DUARTE	JUAN CARLOS
DIRECTOR	B52	752.332	MARTINEZ	IDA CRISTINA
DIRECTOR	B52	1.527.134	RIVEROS	NORMA ELIZABETH
COORDINADOR	B2D	1.871.398	MARTINEZ	MARIA MERCEDES
ASESOR	A26	1.092.819	ORTEGA MORALES	GUSTAVO
ASESOR	A39	2.845.594	AGÜERO MORINIGO	MARIA MAGDALENA
ASESOR	A41	4.832.219	IBÁÑEZ BAEZ	EDGAR MOISES
JEFE DE DEPARTAMENTO	C15	1.857.611	ARCE	HERMINIO
JEFE DE DEPARTAMENTO	C15	2.109.078	WYDER M.	WALTER RAMON
PROFESIONAL (I)	C49	3.205.240	BONNIN GILL	ADRIANA
PROFESIONAL (I)	C49	3.771.931	ESPINOLA	LETICIA CEFERINA
PROFESIONAL (I)	C49	922.650	SOLALINDE VDA DE GALEANO	SARA
SECRETARIO/A	C9D	3.810.372	BRIZUELA VENIALGO	CARLOS ALBERTO
SECRETARIO/A	C9D	4.584.429	ESPINOSA PINTASILGO	NADIA
SECRETARIO/A	C9D	3.677.992	MENDIETA	GLORIA CONCEPCION
SECRETARIO/A	C9E	618.958	OVIEDO MATTO	LIDIA GRACIELA
SECRETARIO/A	C9E	1.868.797	RODRIGUEZ BATTA	



Congreso Nacional

RESOLUCIÓN Nº 4.349.

POR LA QUE SE DESIGNA A UNA FUNCIONARIA COMISIONADA COMO COORDINADORA DE EVENTOS DEL CENTRO CULTURAL DE LA REPUBLICA "EL CABILDO" DEL CONGRESO NACIONAL.

Asunción, 30 de junio de 2016.

VISTA:

La Nota de la Sra. Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo" del Congreso Nacional, en la cual solicita la designación de una funcionaria como Coordinadora. Y;

CONSIDERANDO:

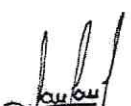
La Resolución Nº 1.423 de fecha 28 de febrero de 2014, "Que aprueba el Manual que establece el procedimiento de incorporación de funcionarios permanentes y personal contratado, así como ascensos a cargos vacantes dentro de Anexo de Personal de los programas dependientes del Congreso Nacional.

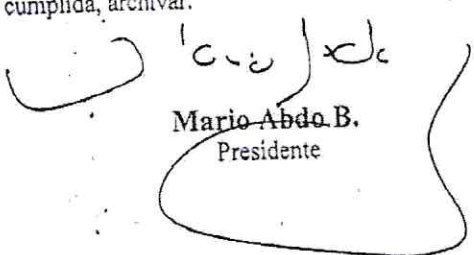
En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

- Art. 1º.- Designar a la funcionaria Ada Stella Fretes Maldonado con C.I. Nº 3.526.309 como Coordinadora de Eventos del Centro Cultural de la República "El Cabildo" del Congreso Nacional, con antigüedad 01 de julio de 2016.
- Art. 2º.- Dejar sin efecto parte de la Resolución Nº 7.367 del 12 de enero de 2012, en la cual se designa como Directora de Eventos a la Sra. Norma Elizabeth Riveros con C.I. Nº 1.527.134, quien pasa a disposición de la Dirección General de Recursos Humanos.
- Art. 3º.- Declarar vacante la categoría Q47, denominación de cargo Director correspondiente al Gasto de Representación, del Centro Cultural de la República "El Cabildo" del Congreso Nacional, a partir del 01 de julio de 2016.
- Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Mario Abdo B.
Presidente

EXPOSICIONES 2016 CCR CABILDO

	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC
OPEZ MOREIRA-0981-258198	14 AL 30									
eresa Soler 0982-988022)		8 al 30								
william paats 0982-576991)			4 AL 30							
o- resistencia (Rossana Toledo 54-362-451-4895)				6 al 30						
Y (604-548-290388-0981453048)					1 al 18					
las de Michael Thonet (0971-					19 jul al 2 ago					
oli (0981-198000)		belen				3 al 20				
GE SAENZ (0971-881112)						25	13 SET			
y Javier YUBI (0971-912243)							15 Set	15-oct		
lectiva Monica Gonzalez								16-oct		
EZ (0981-634717-WHITKOWSKI									1 al 20	
a, Muestra " Vestir tus derechos" Dia										
la violencia contra la mujer									22	
SO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC
0972-174840 Emmanuel Lopez										
na sala gravado) 0972-204950		12 al 30	Sala 1er Piso							
Jiego Schaffer (0981-437247)				15 al 20	Sala 1er Piso					
Ganadores Concurso de										
ilberto Padron 0971-321009					26	Sala 1er Piso				
visiones x dos culturas de										
fer (0981-437247)						2 al 14				
E(Carlos Spatuzza y Margarita						15				
ENTENARIO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC
URAL DEL CABILDO - CASA				9 AL 24						
1981150130)										
el teatro) Falta recibir el proyecto							Set	Oct	Nov	

"Biscentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"
PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 262.-

POR LA QUE SE DESIGNA COMO ASESOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA A UN FUNCIONARIO COMISIONADO DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

Asunción, 27 de julio de 2022.

VISTA:

La Nota de la Abg. **Anhalia Britez**, Directora General Administrativa Interina, en la cual solicita la designación del Lic. Oscar Limprich como Asesor. Y;

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 1.440 de fecha 28 de febrero de 2014, "Que aprueba el Manual que establece el procedimiento de incorporación de funcionarios permanentes y personal contratado, así como ascensos a cargos vacantes dentro de Anexo de Personal de los programas dependientes de la Honorable Cámara de Senadores.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar en carácter de Asesor de la Dirección General Administrativa al funcionario comisionado **Lic. Oscar Wilfrido Limprich Cortti** con C.I. N° 1.826.652, con antigüedad del 01 de julio de 2022.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Oscar R. Salomón F.
Presidente

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

RESOLUCIÓN N° 1.516 - ✓

POR LA QUE SE DESIGNA DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" DEL CONGRESO NACIONAL.

Asunción, 21 de abril de 2014.

VISTA:

La vacancia producida por el permiso sin goce de sueldo solicitado por la Lic. Miriam Angélica Vázquez, Directora Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 1.423 de fecha 28 de febrero de 2014, "Que aprueba el Manual que establece el procedimiento de incorporación de funcionarios permanentes y personal contratado, así como ascensos a cargos vacantes dentro de Anexo de Personal de los programas dependientes del Congreso Nacional.

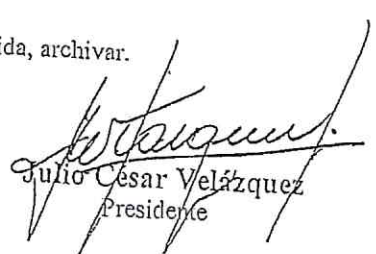
En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

- Art. 1°.- Designar en carácter de Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo" del Congreso Nacional, al funcionario Oscar Wilfrido Limprich Cortti, con C.I. N° 1.826.652, con antigüedad de 01 de mayo de 2014, en reemplazo de la Lic. Miriam Angélica Vázquez, quien solicitó permiso sin goce de sueldo.
- Art. 2°.- Asignar al mencionado funcionario la Categoría Q49 en concepto de "Gasto de Representación", dentro de la Entidad 11-01-011 Centro Cultural de la República "El Cabildo" del Congreso Nacional, de conformidad al Anexo de Personal previsto en la Ley 5.142/14 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".
- Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Darío Garcete Souza
Secretario General


Julio César Velázquez
Presidente



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.441

POR LA QUE SE DESIGNA COMO ASESORA DE BIENESTAR Y DESARROLLO DEL PERSONAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR LABORAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO A UNA FUNCIONARIA PERMANENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES.

Asunción, 13 de marzo de 2023.

VISTA Y CONSIDERANDO: La Resolución N° 1.440 de fecha 28 de febrero de 2014, "Que aprueba el Manual que establece el procedimiento de incorporación de funcionarios permanentes y personal contratado, así como ascensos a cargos vacantes dentro del Anexo de Personal de la Honorable Cámara de Senadores.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Designar como Asesora de Bienestar y Desarrollo del Personal dependiente de la Dirección de Bienestar Laboral de la Dirección General de Talento Humano a la funcionaria permanente **Amalia Emilce Coronel de Cardozo** con C.I. N° 1.409.216, con antigüedad del 01 de marzo de 2023.
- Art. 2°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Oscar R. Salomón F.
Presidente



Congreso Nacional

RESOLUCIÓN N° 2.428.-

POR LA QUE SE DESIGNA A UNA FUNCIONARIA COMISIONADA COMO DIRECTORA DE PROYECTOS CON ONG'S DEL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" DEL CONGRESO NACIONAL.

Asunción, 22 de julio de 2020.

VISTA Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 1.423 de fecha 28 de febrero de 2014, "Que aprueba el Manual que establece el procedimiento de incorporación de funcionarios permanentes y personal contratado, así como ascensos a cargos vacantes dentro de Anexo de Personal de los programas dependientes del Congreso Nacional.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

Art. 1°.-

Designar como Directora de Proyectos con ONG'S del Centro Cultural de la República "El Cabildo" del Congreso Nacional a la funcionaria Amalia Emilce Coronel de Cardozo con C.I. N° 1.409.216, con antigüedad del 15 de julio de 2020.

Art. 2°.-

Asignar a la mencionada funcionaria la Categoría Q47 denominación de cargo Director del Objeto de Gasto 113-Gasto de Representación de la Actividad 04-Gerenciamiento de Actividades de Apoyo del Congreso Nacional, de conformidad al Anexo de Personal previsto en la Ley 6.469 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", con antigüedad del 15 de julio de 2020.

Art. 3°.-

Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Oscar R. Salomón F.
Presidente